

## LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LAS UNIVERSIDADES

**Carlos Enrique Rodríguez Morales**

 <https://orcid.org/0009-0008-2925-1408>  
[carlos.rodriguez@uees.edu.sv](mailto:carlos.rodriguez@uees.edu.sv)

Coordinador de Oficina de Tecnología y Transferencia  
Vicerrectoría de Investigación y Vinculación  
Universidad Evangélica de El Salvador

La propiedad intelectual (PI), se ha convertido en un eslabón estratégico para el desarrollo académico y económico, sobre todo dentro de la economía digital. El desarrollo de la digitalización, ha acrecentado el valor de los activos intangibles tales como las patentes, marcas, derechos de autor, software, entre otro.

El valor mundial de los activos intangibles pasó de 61 billones de dólares de los EE. UU. en 2019 a 74 billones de dólares de los EE. UU. en 2021, según el informe Global Intangible Finance Tracker de Brand Finance. Además, Ocean Tomo ha constatado que los activos intangibles representan el 90 % del valor de las empresas incluidas en el índice S&P 500. No obstante, son muchas las empresas ricas en activos de propiedad intelectual (PI) con dificultades para conseguir financiación, sobre todo empresas emergentes y pymes. ¿A qué se debe? Una de las razones es que a los inversores les resulta más difícil valorar y analizar los activos intangibles (por ejemplo, los conocimientos técnicos y los datos) que los activos físicos (tangibles), como los bienes inmuebles, la maquinaria y las existencias.

A nivel mundial las ideas, innovaciones y conocimiento son considerados como factores de crecimiento, en el cual las instituciones de educación superior (IES), desempeñan un rol fundamental en la generación de nuevos conocimientos y la formación de talento humano capaz de potenciar la creación de invenciones y creaciones derivadas de la investigación universitaria, que al integrar la PI protege adecuadamente y permite transferir al sector productivo impulsando así la innovación basada en conocimiento. (Nurton 2023, parr.1)

La práctica de la gestión de la propiedad intelectual (PI), en el panorama actual de rápido avance tecnológico, las instituciones de educación superior (IES) se han convertido en un factor fundamental para fomentar el ecosistema de innovación, investigación contemporáneo, en este sentido las Universidades se convierten en el núcleos de gestación de resultados de investigación novedosos, con contribuciones sobresalientes al estado de la técnica y al desarrollo económico, el reconocimiento de una tercera misión de la universidad relacionada con la transferencia de resultados de investigación se ha cimentado en las IES, como tendencia global con respaldo doctrinal y virtualidad práctica (Carbajo Cascón et al; 2019; Rothaermel et al., 2007).



En este sentido, las Universidades como generadoras de nuevos conocimientos como las investigaciones básicas, investigación aplicadas y prototipados, la propiedad intelectual transforma estos resultados en activos de valor, promoviendo la transferencia tecnológica desde la academia hacia la productividad económica, en conjunto a esto la organización mundial de la propiedad intelectual lanza un proyecto de los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI).

El programa sobre los CATI y los proyectos de transferencia de tecnología —creados y gestionados por el Departamento de PI para Innovadores del sector de PI y Ecosistemas de Innovación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)—, apoyan la misión de la OMPI de ayudar a los Estados miembros a desarrollar sus ecosistemas de PI e innovación, y de apoyar a los investigadores e innovadores en el uso del sistema de PI para la promoción de la innovación, la transferencia de tecnología y el crecimiento económico. (Informe de 2022 Sobre los Centros de Apoyo A la Tecnología y la Innovación (CATI), 2023)

La incorporación del CATI o OTT en las Universidades ha sido de gran relevancia para la identificar y fortalecimiento de la PI dentro de la institución. A través de la implementación de instrumentos que permiten la regulación la gestión en las Universidades ha creado un entorno propicio para que tanto estudiantes como investigadores puedan conocer el proceso de protección de sus obras, marcas, diseño industrial, modelos de utilidad y patente de manera eficiente. Este enfoque ha generado un impacto notable en la comunidad estudiantil, que ha respondido positivamente al valor y la importancia de proteger sus creaciones inventivas. Además, ha desarrollado proyectos que benefician a estudiantes, docentes.

Sin lugar a dudas, la propiedad intelectual en las universidades es fundamental para el desarrollo de proyectos innovadores y la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual, potenciando a la universidad como un actor clave en la investigación y la innovación.

## Referencias

Cascón, Fernando Carbajo. (2022). La protección de los diseños de moda en la Unión Europea (entre el diseño industrial y el derecho de autor). Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos, (106), 156-184. [Epub] <https://doi.org/10.18682/cdc.vi106.4039>

Informe de 2022 sobre los Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). (2023). Tisc. <https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo-pub-1059-22-es-tiscs-and-ttos-report-2022.pdf>

Nurton, J. (2023, 18 julio). Un futuro prometedor para la financiación respaldada por la propiedad intelectual. Revista de la OMPI. Recuperado 15 de julio de 2025, de <http://bit.ly/4nQ2aRQ>